

44. Participación ciudadana en los servicios sociales municipales.

45. Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

46. Minorías étnicas: Concepto, papel del Trabajador Social en la atención a minorías.

47. Ley del mayor: necesidades, y protección del mayor

48. Intervención social dirigida a una Tercera Edad activa.

49. Equipamientos a nivel local.

50. La atención social a la dependencia en los Servicios Sociales.

51. Medidas de protección del menor y la familia: recursos y centros

52. Igualdad de género y protección social a la mujer

53. Intervención social en situaciones de alto riesgo: La violencia hacia las mujeres, centros y recursos, protocolos de derivación, comisión comarcal de seguimiento del procedimiento de coordinación para la atención a las mujeres víctimas de malos tratos y agresiones sexuales.

54. Políticas de atención a los jóvenes: fomento de la participación en el bienestar social, medidas de fomento de empleo.

55. Nacimiento y evolución del Trabajo Social

56.- Implantación y evolución de los servicios sociales en Baza.

57. Modelos de trabajo en equipo.

58. Intervención social en la adicción: Recursos y equipamientos.

59. Código deontológico en Trabajo Social.

60. Ley de pensiones no contributivas.

Baza, 4 de junio de 2010.- El Alcalde-Presidente, Pedro Fernández Peñalver.

*ANUNCIO de 28 de mayo de 2010, de la Entidad Local Autónoma Carchuna-Calahonda, de inicio de expediente de creación de municipio. (PP. 1592/2010).*

Don Manuel Estévez Vázquez, Alcalde de la Entidad Local Autónoma de Carchuna-Calahonda.

Hace saber: Que el Pleno de la Junta Vecinal de esta Entidad Local Autónoma, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2010, ha adoptado acuerdo relativo a la iniciación del expediente de creación del municipio de Carchuna-Calahonda, en el que se formulan propuestas referentes a su denominación, territorio y límites, se indican los municipios afectados y se adjunta mapa a escala conveniente que refleja la modificación pretendida.

Todo ello se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 7/1993, de 27 de julio, reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía, y del Decreto 185/2005, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Demarcación Municipal de Andalucía y del Registro Andaluz de Entidades Locales.

Carchuna-Calahonda, 28 de mayo de 2010.- El Alcalde, Manuel Estévez Vázquez.

## IB, IFP, IES, CP

*ANUNCIO de 18 de mayo de 2010, del IES Juan de Aréjula, de extravío del título de Grado Primero de Formación Profesional. (PP. 1285/2010).*

IES Juan de Aréjula.

Se hace público el extravío del título de Grado Primero de Formación Profesional, Técnico Auxiliar, rama Sanitaria, es-

pecialidad Auxiliar de Clínica, de doña María Sierra Rodríguez Mérida, expedido el 6 de octubre de 1995.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Córdoba, en el plazo de 30 días.

Lucena, 18 de mayo de 2010.- El Director, Salvador Soto Carranza.

## SOCIEDADES COOPERATIVAS

*ANUNCIO de 8 de junio de 2010, de la Sdad. Coop. And. Hijos de Burgos y Cordero, de convocatoria de Junta General Extraordinaria. (PP. 1520/2010).*

Convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social referido el día 12 de julio del dos mil diez, en primera convocatoria a las 18,30 y en segunda a las 19,00 horas, con el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

Punto único. Acordar la liquidación de la Sociedad Cooperativa, aprobando, si procede, el balance final de liquidación y, en su caso, la adjudicación del haber social.

Lepe, 8 de junio de 2010.- Los liquidadores, Víctor Burgos Cordero, Fco. David Burgos Cordero y Estefanía Burgos Cordero.

*ANUNCIO de 10 de junio de 2010, de la Sdad. Coop. And. «El Pequeño Mueble», de disolución. (PP. 1523/2010).*

Se hace público que la Asamblea General Extraordinaria y Universal de socios cooperativistas celebrada el día 1 de junio de 2010, en el domicilio social de la empresa, C/ Agua, 10, de Úbeda (Jaén), acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la cooperativa en base al art. 56 de los estatutos, aprobándose igualmente por unanimidad el nombramiento de liquidador en la persona de don Manuel Sánchez Tello.

Igualmente por unanimidad se acuerda cesar a los miembros del Consejo Rector y de la Intervención de la sociedad, cuyos cargos ostentan a esta fecha los titulares siguientes:

Don Juan García Villar, DNI 26.455.834-S, como Interventor.  
Manuel Sánchez Tello, DNI 52.202.553-M, como Administrador Único.

Por último queda aprobado por unanimidad el balance final de liquidación.

Úbeda, 10 de junio de 2010.- El Liquidador, Manuel Sánchez Tello.

*ANUNCIO de 14 de junio de 2010, de la Sdad. Coop. And. Polichera, de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 1574/2010).*

«Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad Cooperativa Andaluza Polichera, con CIF F11432572 y domicilio social en C/ Arcos, s/n, Puerto Serrano (Cádiz), el próximo día 12 de julio a las veinte horas en su domicilio